

Estándar Producción Bonsucro V5.1 (Borrador)

Como organización de múltiples partes interesadas, Bonsucro busca involucrar a las partes interesadas cuando se proponen cambios y se hacen a nuestros estándares. Aquí encontrará información detallada sobre este proceso y el trabajo actual sobre el desarrollo de estándares, así como información sobre cómo se crearon estos documentos clave.

El estándar de producción de Bonsucro está en el corazón de todo lo que hace Bonsucro. Establece una definición de cómo debería ser la producción sostenible de caña, proporcionando una herramienta métrica integral para la agricultura y el procesamiento sostenibles. Bonsucro quiere maximizar el impacto que tiene el Estándar en el futuro del sector de la caña de azúcar y mejorar el valor agregado para los productores que lo implementan, usan y cumplen.

El "Estándar de producción de Bonsucro" contiene principios y criterios para lograr la producción sostenible de caña de azúcar y todos los productos derivados de la caña de azúcar con respecto a las dimensiones económicas, sociales y ambientales. Su objetivo principal es definir un conjunto de principios, criterios e indicadores, junto con notas explicativas, para la evaluación del desempeño de los operadores frente a los tres pilares de la sostenibilidad. El estándar es utilizado por los miembros de Bonsucro que desean obtener la certificación. También es utilizado por organismos de certificación avalados y auditores al realizar auditorías de certificación.

El procedimiento de desarrollo y revisión del estándar Bonsucro se basa en el [Código de buenas prácticas de ISEAL](#). Requiere una consulta de múltiples partes interesadas y un proceso de toma de decisiones para garantizar condiciones claras y auditables en el propio estándar. El proceso es impulsado por el Grupo de trabajo de revisión estándar liderado por las partes interesadas y respaldado por la Junta Asesora Técnica y el Consejo de Miembros.

[Proceso de desarrollo y revisión de estándares Bonsucro](#)

El 18 de mayo, Bonsucro lanzó la consulta pública sobre los cambios propuestos al Estándar de Producción. La consulta se extenderá hasta el 31 de julio. Los miembros de Bonsucro, los no miembros y todas las partes interesadas están invitados a participar y enviar sus comentarios. Cuanta más información recopilada, más robusto será el Estándar.

A continuación encontrará el Borrador de Bonsucro Versión Estándar de Producción 5. Por favor, siéntase libre de hacer comentarios sobre el borrador del Estándar completando el cuestionario de Consulta del Estándar de Producción Bonsucro antes del 31 de julio. Consulte el Borrador del Estándar de Producción Bonsucro V5 y el resumen de cambios antes de contestar el formulario. El cuestionario se puede descargar de nuestro sitio web:

<http://www.bonsucro.com/production-standard-revision-public-consultation/>

Bonsucro organizará una serie de seminarios web en inglés, español y portugués sobre los cambios al Estándar de producción. Para asistir, regístrese a través de este enlace: <http://www.bonsucro.com/production-standard-revision-public-consultation/>

Tenga en cuenta:

- Los indicadores resaltados en **amarillo** son indicadores fundamentales.
- La guía incluida en este documento es indicativa. Se publicará una nueva versión de la guía de implementación y la calculadora Bonsucro para acompañar la nueva versión Estándar del producción.
- El principio UE - DER está afuera del alcance de esta revisión. Continuará incluyéndose en la Norma tal como se encuentra actualmente en el Principio 6. La Norma adoptará automáticamente todos los cambios necesarios para cumplir con EU-RED II una vez que sean publicados.

Para cualquier consulta contacte a Nahuel Tuñon en nahuel@bonsucro.com

PRINCIPIO 1 - EVALUAR Y GESTIONAR RIESGOS MEDIOAMBIENTALES, SOCIALES Y DE DERECHOS HUMANOS

CRITERIOS	INDICADOR	Alcance	Estándar	NOTAS
1.1 - Liderazgo expresado a través de la representación del compromiso, el análisis del contexto, la identificación de las partes interesadas y las evaluaciones de riesgo	1.1.1 Las políticas de sostenibilidad están implementadas	Ingenio Agricultura Toda el área de suministro	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>En concordancia con el ámbito de aplicación del Estándar de Producción de Bonsucro, el operador deberá tener políticas u órdenes de trabajo implementadas que reconozcan los derechos humanos, los derechos de los pueblos indígenas, los derechos laborales, la salud de los trabajadores, el medio ambiente, el Estándar de Bonsucro y las políticas anticorrupción, antisoborno, antilavado de dinero, contra el acoso y contra la discriminación. El operador deberá implementar estas políticas y prácticas en la unidad de certificación y deberá hacerlo progresivamente en toda el área de suministro. El compromiso del operador deberá informarse al personal, los proveedores, los clientes y otras partes interesadas.</p> <p>Las políticas deberán establecer claramente que el respeto por estos valores es un deber constante que involucra la investigación permanente de los impactos reales y potenciales.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía selectiva: Dentro de una operación, los expertos del área redactan las políticas que son aprobadas por la gerencia sénior. La implementación de las políticas es un proceso que implica el apoyo y el compromiso de toda la empresa para que pueda llevarse debidamente a cabo.</p>
	1.1.2 - Se realiza la identificación de las partes interesadas internas, externas y vulnerables	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador deberá tener un plan de identificación, priorización y colaboración con las partes interesadas y afectadas (es decir, partes interesadas internas, externas, afectadas en forma indirecta, y vulnerables, así como comunidades indígenas, tribales y tradicionales). El plan deberá revisarse al menos una vez al año.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: El proceso de relacionarse con las comunidades indígenas y tribales deberá tener en cuenta el Convenio 169 de la OIT, y garantizar a los pueblos indígenas el</p>

			derecho a que se les consulte respecto de su consentimiento libre, previo e informado, así como garantizar la buena fe.
1.1.3 Reclamos de tierras y agua legítimamente impugnados por otros usuarios	Ingenio Agricultura Toda el área de suministro	0 ha y 0 / m3	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador que está involucrado en una acción legal, ya sea como reclamante o como demandado, deberá tomar las medidas adecuadas para resolver el conflicto. El operador deberá resolver y cumplir con las resoluciones o apelaciones de los tribunales.</p> <p>El operador deberá actuar con miras al acuerdo definitivo respecto de la controversia utilizando mecanismos judiciales o no judiciales reconocidos. Los reclamos por tierras y agua se aplican en su totalidad al área de suministro (ingenio) o al área de producción (granjas), independientemente de su inclusión en la unidad de certificación.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Existen diversos medios mediante los cuales los protocolos judiciales, extrajudiciales, basados en las comunidades y otros protocolos adecuados desde un punto de vista social pueden demostrar que se ha logrado la resolución de la controversia. Un mecanismo de resolución de conflictos judicial o extrajudicial puede ser un tribunal nacional o internacional, un mecanismo de resolución de conflictos como el Punto Nacional de Contacto de la OCDE o un mecanismo a través de inversores o MSI, incluidos los mecanismos de entidades de crédito (p. ej., la CAO como recurso ante la IFC).</p> <p>En los casos en que las resoluciones judiciales beneficien al operador en detrimento de las comunidades tradicionales, el operador deberá establecer procesos de acuerdo previo con las poblaciones desplazadas, implementar un plan de gestión de impacto en el medio de vida y hacer el seguimiento de los resultados de este medio de vida o revertir todos los impactos adversos del desplazamiento.</p>
1.1.4 - Se realiza la Evaluación de Riesgos e Impacto	Ingenio Agricultura Toda el área de suministro	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador debe implementar una Evaluación de Riesgos e Impacto que incluya:</p> <ol style="list-style-type: none"> (1) El análisis del contexto comercial, y (2) El análisis del riesgo social y medio ambiental, y (3) La identificación del impacto (posible y real) en los derechos humanos de los trabajadores, el medio ambiente y las comunidades.

				<p>La evaluación del impacto, como mínimo, debe abarcar los indicadores principales del Estándar que incluyen el impacto real y posible de la operación en el medio ambiente, la fuerza laboral y las comunidades. Se deberá proporcionar un resumen al personal, los proveedores, los clientes y otras partes interesadas. El operador deberá realizar la evaluación para la unidad de certificación e incorporar paulatinamente a toda el área de suministro. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: El análisis de contexto debe considerar una serie de factores contextuales pertinentes que incluyen la solidez financiera nacional/regional, el riesgo de conflicto y los inconvenientes de transporte/logística, las oportunidades asociadas con las innovaciones comerciales, la estabilidad política, las cuestiones relacionadas con el diálogo social, los riesgos de la contratación y la subcontratación y otros facilitadores/barreras para hacer negocios. Si determina que el contexto es frágil desde el punto de vista político o se ve afectado por conflictos, el análisis debe articular cómo se protegerá a la fuerza laboral de la violencia y qué medidas puede tomar el operador para no contribuir al conflicto. El análisis del riesgo social y medioambiental incluye la preparación para las emergencias (por ejemplo, desastres naturales/medioambientales, pandemias y otros) para dar cuenta de los posibles efectos de los requisitos de la carga de trabajo, los riesgos en el lugar de trabajo y otros aspectos externos.</p>
1.2 Las estrategias de gestión están documentadas e implementadas	1.2.1 - Los sistemas están implementados para demostrar el cumplimiento de las leyes aplicables, los compromisos, los derechos y otros requisitos.	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador debe tener implementado un sistema documentado para identificar, actualizar, promover y hacer el seguimiento del cumplimiento de las leyes aplicables, los compromisos, los derechos y los requisitos. El operador también debe registrar y demostrar la debida diligencia en los aspectos legales respecto de todos los terceros contratados, agencias de contratación, proveedores de servicios y contratistas de mano de obra. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Leyes aplicables, compromisos, derechos y requisitos hace referencia a las leyes (incluidos los convenios internacionales ratificados e integrados) correspondientes al ámbito de aplicación del Estándar de Producción de Bonsucro. Este indicador es específico para leyes que regulen lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Residuos, contaminación y protección medioambiental,

				<ul style="list-style-type: none"> - Conservación de la naturaleza y ecosistemas naturales, - Calidad y extracción del agua, - Energía y emisión de gases de efecto invernadero, - Condiciones laborales, incluidas higiene y seguridad ocupacional, - Licencias operativas, - Beneficios/obligaciones sociales, - Derechos humanos y derechos de comunidades tradicionales, - Títulos sobre tierras y agua, y derechos de uso, - Protección del suelo, - Prácticas agrícolas y de procesamiento; transporte. <p>Se debe tener en cuenta que, en algunos casos, el Estándar puede exceder el alcance de las leyes nacionales y, en esos casos, el Estándar prevalecerá. Si el Estándar de Bonsucro y la ley nacional entran en conflicto, los operadores deberán buscar formas de cumplir con los principios de los Estándares de Producción de Bonsucro toda vez que sea posible. Cuando el contexto local haga imposible cumplir plenamente con esta responsabilidad, se espera que los operadores respeten los principios del Estándar de Producción de Bonsucro en la mayor medida posible conforme a las circunstancias, y que puedan demostrar sus esfuerzos en este sentido.</p>
	1.2.2 - Se han cumplido los contratos de suministro de caña de azúcar	Ingenio	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Todos los términos de los contratos de suministro de caña de azúcar han sido cumplidos, incluidos los pagos que deberán efectuarse conforme al acuerdo contractual (incluido el valor y el plazo de pago).</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	1.2.3 – Se han establecido objetivos y planes para controlar los mayores riesgos identificados	Ingenio Agricultura Toda el área de suministro	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador deberá establecer objetivos para controlar los mayores riesgos identificados relacionados con los indicadores del Estándar de Producción de Bonsucro en la unidad de certificación y deberá trabajar de manera progresiva para implementarlos en toda el área de suministro a fin de alcanzar el 100%.</p> <p>El operador deberá demostrar que se asignan recursos adecuados y personal competente (con capacidad para abordar problemas medioambientales, sociales, de derechos humanos, laborales, de salud y seguridad ocupacionales y otros problemas) para gestionar los riesgos identificados.</p> <p>Se deberá facilitar un resumen al personal, proveedores, clientes y otras partes interesadas.</p>

				<p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía Cuando se identifiquen comunidades indígenas y tradicionales, será necesario obtener el consentimiento libre, previo e informado antes de que se establezcan o expandan las operaciones.</p>
	1.2.4 Las acciones correctivas están implementadas y se realiza la revisión de la gestión	Ingenio Agricultura Toda el área de suministro	Sí	<p>La organización deberá realizar una auditoría interna anual para determinar si la organización:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumple con los requisitos del Estándar de Producción de Bonsucro - Implementa y mantiene de manera efectiva los requisitos estándar dentro de la organización. Todo incumplimiento que se encuentre como parte de la auditoría interna determinará que se ejecuten acciones correctivas. Los resultados de las auditorías internas y de todas las medidas adoptadas para corregir los incumplimientos estarán sujetos a revisión de la gestión al menos una vez al año. La organización deberá mantener registros e informes de auditoría interna. - Se deberán documentar las acciones correctivas ejecutadas como resultado de los incumplimientos identificados en la auditoría interna, incluidas las fechas y descripciones de las medidas adoptadas para resolverlos. - Deberá documentarse el procedimiento de auditoría interna anual. <p>La auditoría interna debe realizarse en la unidad de certificación y trabajar de manera progresiva hasta incluir al área de suministro y alcanzar el 100%. El mecanismo de control debe incluir una función que les permita a los trabajadores la oportunidad de hacer comentarios.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	1.3.1 - El mecanismo para resolución de conflictos para las comunidades está implementado	Ingenio Agricultura	Sí	<p>Para garantizar que las partes interesadas afectadas tengan acceso a los procesos que abordan sus reclamos, el operador debe tener implementado un mecanismo de resolución de conflictos acordado y documentado que cumpla con las expectativas trazadas en los Principios Rectores de la ONU sobre las Empresas y los Derechos Humanos: legítimo, accesible, previsible, equitativo, transparente, compatible con los derechos, fuente de aprendizaje continuo y basado en el acuerdo previo con las partes interesadas. En la práctica, el mecanismo cumple con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> - Garantiza el anonimato de los reclamantes cuando lo solicitan, protegiéndolos del riesgo de sufrir represalias o intimidación. También los protege de las reglas de confidencialidad establecidas por la empresa.

				<ul style="list-style-type: none"> - Los procedimientos se implementan para garantizar que el sistema se comunique de manera efectiva y que sea comprendido por las partes interesadas, incluso por personas analfabetas o trabajadores cuyo idioma materno no es el idioma de la operación. - Los operadores mantienen informadas a las partes de un reclamo respecto del avance, plazos y resultados. - El sistema permite que los reclamantes elijan personas o grupos que los apoyen o actúen como observadores. <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Anualmente, se publica un registro de reclamos en el que se resumen todos los reclamos resueltos por la operación (manteniendo en el anonimato a los reclamantes y los demandados según corresponda), se identifican las estrategias para ampliar el acceso/apoyo al mecanismo de reclamos y se describen las intervenciones planeadas para abordar las causas posibles de los reclamos existentes de manera sistemática.</p>
--	--	--	--	---

PRINCIPIO 2 - RESPETAR LOS ESTÁNDARES DE SEGURIDAD Y SALUD OCUPACIONALES Y LOS DERECHOS LABORALES

CRITERIO	INDICADOR	Alcance	Estándar	NOTAS
2.1 Proporcionar un entorno laboral saludable en las operaciones realizadas en el lugar de trabajo	2.1.1. Los principales riesgos de salud y seguridad se documentan, evalúan, comunican a los trabajadores y mitigan	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Las evaluaciones de salud y seguridad deben cumplir con los estándares pertinentes (legislación, política y mejores prácticas) respecto de garantizar que el empleo no comprometa la salud y seguridad de los empleados. Los riesgos para la salud y la seguridad se evaluarán respecto de los riesgos ocupacionales (p. ej., ergonomía, lesiones relacionadas con el trabajo y accidentes y fatiga relacionados con el trabajo), riesgos medioambientales (p. ej., estrés por calor, mal de altura) y riesgos de salud preexistentes (p. ej., deterioro de la función renal, personas seropositivas del VIH/SIDA). <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía:</p> <p>El examen ocupacional abarca los riesgos asociados con el inicio del empleo (p. ej., riesgos asociados con una aclimatación inadecuada), duración del empleo (p. ej., fatiga, exposición química, ergonomía, riesgos de lesiones en trabajadores que se trasladan desde/hacia los lugares de trabajo) e inseguridad laboral (p. ej., contratación para una tarea y reasignación a otras sin un examen adecuado, capacitación o régimen de descanso modificado). El examen medioambiental abarca todas las condiciones climáticas relevantes que afectan el bienestar del trabajador, incluidos el calor y la humedad. Cuando las leyes y reglamentaciones ofrezcan una protección suficiente, los operadores deberán cumplir con la ley y facilitar informes de evaluación y monitoreo, así como datos relevantes (ver, por ejemplo, el PPRA (Programa de prevención de riesgos ambientales) de Brasil). Cuando las reglamentaciones no generen análisis medioambientales que se puedan auditar, los operadores realizarán evaluaciones conforme a las mejores prácticas globales (ver Guía). Al evaluar el riesgo de estrés por calor, los operadores deben emplear la metodología de la OIT para los tiempos de descanso asociados con los índices de calor WBGT o cumplir con la programación de descanso proporcionada en la guía. El examen médico, incluido el examen médico preocupacional, no se debe usar para discriminar o excluir del empleo a las personas que tengan problemas de salud, sino que debe servir para garantizar que la</p>

				<p>persona cumpla con los requisitos inherentes al puesto y para identificar enfermedades crónicas que amenacen el estado de salud en el largo plazo conforme a las condiciones laborales correspondientes. Los trabajadores con enfermedades crónicas identificadas recibirán asesoramiento y serán derivadas a consulta médica. Se hará la detección y supervisión de las enfermedades y lesiones ocupacionales, y se hará la actualización y supervisión de las medidas de control de riesgos para determinar su efectividad. En la medida de lo posible, se debe preservar el estado de salud del trabajador para permitirle que se mantenga económicamente activo (proveerse el sustento y el de su familia), y se lo debe reasignar a otros puestos según sea necesario.</p> <p>Cuando las reglamentaciones no generen informes detallados de evaluación, los operadores evaluarán los riesgos ocupacionales de conformidad con las recomendaciones del Convenio 184 de la OIT.</p>
	<p>2.1.2 Los riesgos de salud y seguridad se gestionan mediante planes que han sido implementados y aplicados</p>	<p>Ingenio Agricultura</p>	<p>Sí</p>	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Los riesgos ocupacionales, medioambientales y médicos identificados durante el examen se gestionan de conformidad con las mejores prácticas globales.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía</p> <p>Guía:</p> <p>Las estrategias de control de la seguridad en el transporte (vehículos seguros, asientos para los trabajadores y almacenamiento seguro del equipo agrícola) se deben llevar a cabo de conformidad con la Sección 15.3 de la publicación de Seguridad y Salud en la Agricultura de la OIT (https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_dialogue/---sector/documents/normative_instrument/wcms_161135.pdf)</p> <p>Al evaluar el riesgo de estrés por calor, los operadores deben o bien cumplir con el programa de descanso proporcionado en la guía (validado para el contexto de producción de caña de azúcar), o bien emplear la metodología del Instituto Nacional de Salud y Seguridad Ocupacional (NIOSH) para los tiempos de descanso asociados con los índices WGBT o el índice de calor, o, finalmente, cumplir con la legislación nacional que sea lo suficientemente estricta.</p> <p>Los riesgos de fatiga deben atenderse conforme a las múltiples facetas de los riesgos de salud que se relacionan con la fatiga (consultar:</p>

				<p>https://www.cdc.gov/niosh/topics/workschedules/2019abstracts/AgForestryFish2.html). Se encuentran disponibles exámenes básicos del riesgo de fatiga (consultar: https://nasdonline.org/872/d000705/sleep-deprivation-causes-and-consequences.html) Los riesgos médicos y ocupacionales deben gestionarse conforme a la disposición 184 de la OIT https://www.ilo.org/dyn/normlex/en/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C184</p>
2.1.3 Se han diseñado, implementado y aplicado las protecciones al derecho al agua y la sanidad	Ingenio Agricultura	100%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador debe proporcionar agua fresca, segura y potable a todos los trabajadores en las cercanías del lugar de trabajo. El consumo de agua recomendado dependerá de la exposición al calor y la carga de trabajo. El operador deberá proporcionar el acceso al aseo para lavarse las manos, refrescar la piel, así como el acceso a los baños. Se deberán proporcionar baños separados para hombres y mujeres. Para obtener más información, consultar la Guía.</p> <p>GUÍA El operador deberá proporcionar agua fresca (más fresca que el aire ambiental), segura y potable a todos los trabajadores en las cercanías de sus lugares de trabajo. La calidad del agua se comprueba y cumple con las normas de la OMS. El consumo de agua recomendado depende de la exposición al calor y la carga de trabajo. Se puede complementar con una solución electrolítica de bebida deportiva. b. El aseo en el lugar de trabajo se refiere al acceso al agua para lavarse las manos y refrescarse la piel, así como al acceso a los baños.</p>	
2.1.4. Todos los trabajadores reciben y usan equipo de protección personal apropiado sin cargo alguno	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El equipo de protección personal (EPP) deberá suministrarse en forma gratuita a los trabajadores y deberá estar en buenas condiciones. El operador deberá entrenar a los trabajadores en el uso del EPP: El operador deberá implementar un sistema para supervisar el uso efectivo del EPP. Para obtener más información, consultar la Guía.</p>	

				<p>GUÍA: El uso del EPP y el entrenamiento deberán identificarse en la evaluación de riesgos (Indicador 2.1.1)</p>
2.1.5 Porcentaje de personal entrenado en salud y seguridad al inicio y, al menos, una vez al año.	Ingenio Agricultura	90%	<p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá asegurarse de que todos los empleados nuevos reciban la instrucción básica antes del entrenamiento formal y deberá realizar actualizaciones todos los años o según lo determine el plan de gestión de higiene y seguridad. Para obtener más información, consultar la Guía.</p>	
2.1.6 Frecuencia de accidentes con tiempo perdido	Ingenio Agricultura	Ingenio <15; Agric. <30 número por millón de horas trabajadas	<p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El accidente con tiempo perdido se define como un evento inesperado y no planeado que genera una lesión personal que hace que el trabajador no pueda llevar a cabo sus obligaciones normales al día siguiente o en el turno siguiente. Cuando se produce una lesión mortal, debe registrarse en forma separada. Para obtener más información, consultar la Guía.</p> <p>GUÍA: Los incidentes, lesiones ocupacionales mortales y no mortales, deben registrarse y analizarse para identificar su causa e implementar las acciones correctivas, y deben documentarse como mínimo una vez al año. Los incidentes se informarán como tasas que diferencien los tipos de trabajo y las relaciones empleado/contratista con el operador.</p>	
2.1.7 Todos los trabajadores tienen acceso a primeros auxilios y a recibir atención de emergencia	Ingenio Agricultura	100%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Los suministros de primeros auxilios están disponibles y controlados, y se entrena a personal específico para utilizarlos. La atención de emergencia evita el incremento de lesiones o enfermedades, y deberá ofrecerse a las personas lesionadas o enfermas a fin de que reciban tratamiento médico. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>	
2.1.8 Se proporciona	Ingenio	100%	<p>INDICADOR PRINCIPAL</p>	

	vivienda adecuada	Agricultura	<p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación a quienes se les proporciona vivienda.</p> <p>La vivienda provista debe cumplir con las normas reglamentarias locales o los requisitos establecidos en la guía, lo que sea más estricto, así como con la Recomendación sobre la vivienda de los trabajadores R115 de la OIT y los estándares de la OIT sobre vivienda para trabajadores en aislamiento (lejos de la ciudad y sin acceso a teléfono), restricción de movimientos, etc.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>GUÍA</p> <p>La vivienda provista por el ingenio debe cumplir con las normas reglamentarias locales. Si no hay normas reglamentarias, se deben cumplir las siguientes condiciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Ausencia de ratas, ratones, insectos y plagas, o condiciones que favorezcan sus poblaciones que podrían causar enfermedades o portar parásitos que funcionan como vectores de las enfermedades; b) Pisos secos; c) Protección contra la lluvia, el viento o el frío; d) Ninguna condición que presente amenazas inminentes a la salud o la seguridad de los ocupantes; e) Un registro de los trabajadores y los miembros de sus familias que viven en la vivienda provista por la gerencia; f) Camas separadas; g) Puertas con mecanismo de cierre; H) Inodoros 1 cada 15 personas y 1 lavabo cada 6 personas (1 por familia) con instalaciones separadas por sexo; i) Las camas no deben disponerse en más de dos niveles; j) Luz natural durante el día y luz artificial para la noche; k) Ventilación natural que garantice el movimiento del aire en todas las condiciones de tiempo y clima; l) Mecanismos funcionales y eficaces de evacuación o ventilación del humo de leña bien mantenidos o reparados; m) Ventanas, puertas y techos sin filtraciones; n) Al menos una ducha por cada 10 personas, separada por sexo; o) Al menos una piletta de lavar grande por cada 30 personas; p) Mecanismos instalados y mantenidos para apagar incendios;
--	-------------------	-------------	--

2.2 Respetar el derecho de los trabajadores a condiciones laborales favorables	2.2.1 Edad mínima de los trabajadores	Ingenio Agricultura	18 años	<p>q) Salidas de emergencia marcadas.</p> <p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Definición del trabajo infantil conforme a los Convenios 138 y 182 de la OIT. Para trabajadores jóvenes que superan la edad mínima legal para trabajar, pero tienen menos de 18 años, y para personas que integran programas de aprendizaje legales, debe haber restricciones respecto de las horas de trabajo y horas extras, el trabajo a alturas peligrosas y con maquinaria, equipo y herramientas peligrosos, el transporte de cargas pesadas, la exposición a sustancias o procesos peligrosos, y las condiciones difíciles, como trabajo nocturno, están prohibidas. Debe tenerse en cuenta que se pueden aplicar las condiciones especiales establecidas en el Convenio C138 de la OIT. El operador deberá implementar un sistema para verificar las edades de los trabajadores. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>GUÍA: No puede haber niños trabajando en la plantación.</p>
	2.2.2 Ausencia de servidumbre por deudas, tráfico de personas y trabajo forzoso/obligatorio	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Trabajo forzoso u obligatorio según la definición del Convenio 29 de la OIT, el Convenio 105 de la OIT y la actualización del Protocolo P209 de la OIT (2014). La verificación debe hacerse a todos los trabajadores <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía Se prohíbe lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Comisiones por contratación pagadas por los trabajadores • Retención de los documentos de identidad originales de los trabajadores • Descuentos en el salario para pagar equipo de protección, bebidas u otros artículos esenciales relacionados con el trabajo • Uso de mano de obra de prisioneros • Restricciones para que los trabajadores salgan del lugar de trabajo

				<ul style="list-style-type: none"> • Sanciones económicas o demora en el pago de salarios a los trabajadores (incluido por no completar la temporada) • Sustitución de contrato (modificar/empeorar los términos del contrato) • Horas extras obligatorias • Impedimento para que los trabajadores renuncien • Sanción por finalización del empleo • Retención de salarios • Servidumbre por deudas
	2.2.3 Ausencia de discriminación	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá disponer de una política implementada y comunicada sobre no discriminación e igualdad de oportunidades. La discriminación incluye toda distinción, exclusión o preferencia que tenga el efecto de anular o alterar la igualdad de oportunidades o el trato, conforme la definición del Convenio 111 y el Convenio 190 de la OIT, de afectar la igualdad salarial, la igualdad de oportunidades de capacitación, la igualdad de oportunidades de trabajo o la igualdad en la adecuación de las instalaciones para fines religiosos, funcionales o de recreación. La discriminación se puede basar en la raza, color, género, edad, idioma, religión, bienes/riqueza, nacionalidad, origen étnico/social, casta, discapacidad, embarazo, condición de indígena, afiliación a un sindicato, afiliación política, estado civil, relaciones personales, estado de salud u otras razones carentes de validez. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>GUÍA: Hay evidencia de igualdad salarial para el mismo ámbito de trabajo.</p>
	2.2.4 Ausencia de abuso/acoso	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá poner a disposición del público una política implementada y comunicada para prevenir el acoso y la violencia sexual y toda otra forma de acoso y violencia. La política debe garantizar que ningún trabajador esté sujeto a conductas y prácticas inaceptables, o a amenazas en virtud de ellas, que pudieran generar daño físico,</p>

				<p>psicológico, sexual o económico e incluir violencia y acoso basados en el género conforme a la definición contenida en el Convenio 190 de la OIT. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía a. Los trabajadores y la gerencia están capacitados para reconocer el abuso, la discriminación y el acoso, y para informar casos sin temor a las represalias b. Se prohíbe lo siguiente <ul style="list-style-type: none"> • Violencia, amenazas e intimidación • Restricciones a los recesos para ir al baño • Contacto físico no deseado </p>
	2.2.5 Respeto al derecho de todos los trabajadores de formar y participar en sindicatos o de negociar en forma colectiva sin interferencia del operador	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá respetar dichos derechos y no deberá interferir con los esfuerzos de los trabajadores para establecer mecanismos de representación de conformidad con la ley. Además, el operador deberá promover otros mecanismos de diálogo social (por ejemplo, comités mixtos y consultas a los trabajadores). El operador debe otorgar garantías a los trabajadores sindicalizados en toda la fuerza laboral, incluso a los trabajadores no sindicalizados. Para obtener más información, consultar la Guía.</p> <p>Guía: Los sindicatos y los delegados sindicales de otras formas de contratación de trabajadores deben representar los intereses expresos de estos, convalidados mediante entrevistas directas con los trabajadores.</p>
	2.2.6 Horas de trabajo perdidas como porcentaje del total de horas trabajadas	Ingenio	< 5 %	<p>Representa las horas de trabajo perdidas debido a ausencia, también denominada «falta de presentación», y también a huelgas, enfermedad no justificada, etc. No incluye feriados, licencias legales como licencia por maternidad, o capacitación. Para obtener más información, consultar la Guía.</p>

	2.2.7 Existencia de un contrato o documento equivalente	Ingenio Agricultura	100 %	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación.</p> <p>Todos los trabajadores deben tener un contrato o documento equivalente (por ejemplo, credencial nacional para trabajar), y se les deben explicar sus derechos y obligaciones. Si está especificado por ley, el contrato deberá incluir, al menos, los siguientes elementos: horario de trabajo, pago de horas extras, aviso, períodos de descanso, vacaciones, salarios, forma de pago y, de ser legal, deducciones que se harán.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p>
2.3 Proporcionar a los empleados (incluidos trabajadores migrantes, estacionales y otros trabajadores con contrato) beneficios y salarios suficientes para lograr una estándar de vida adecuado.	2.3.1 Proporción del salario de menor nivel al ingreso que incluye beneficios respecto del salario mínimo y los beneficios exigidos por ley.	Ingenio Agricultura	≥1 \$/\$	<p>INDICADOR PRINCIPAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación.</p> <p>Salario mínimo conforme a la definición del requisito legal. En ausencia de un requisito legal, el Convenio 131 de la OIT puede servir como base para la definición.</p> <p>Se deberán pagar todos los beneficios y entregar recibos de salario. El pago de salarios debe hacerse conforme a los Convenios 95 y 110 de la OIT según se detalla en la Guía.</p> <p>Si se negocian salarios voluntariamente entre empleadores y organizaciones de trabajadores, los importes de esos salarios negociados se aplican a todos los trabajadores incluidos en el acuerdo negociado.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p> <p>Guía: Las leyes laborales aplicables, los contratos colectivos sindicales u otros contratos colectivos y la documentación correspondiente a salarios y condiciones están a disposición de los trabajadores en los idiomas nacionales, y se usa un idioma que comprendan para explicarles su contenido.</p> <p>La capacitación que sea solicitada por la gerencia se realiza durante el horario normal de trabajo y se abona en forma total.</p>
	2.3.2 El salario mínimo está garantizado para los trabajadores a destajo	Ingenio Agricultura	≥1 \$/\$	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación.</p> <p>El salario mínimo se paga a todos los trabajadores, incluso a aquellos que trabajan a destajo/por cuotas, para quienes el cálculo se basa en cuotas realizables durante el horario de trabajo. Si bajo estas condiciones la tasa de trabajo a destajo no cumple con el salario mínimo, el nivel salarial de eleva, al menos, hasta alcanzar el salario mínimo. No más del 30% del salario mínimo exigido se paga en especie. Los días incompletos (ya sea por orden</p>

				de la gerencia o debido a incidentes/lesiones en el lugar de trabajo) se deben pagar como un día completo. Para obtener más información, consultar la Guía.
2.3.3 Cantidad máxima de horas trabajadas	Ingenio Agricultura	60 horas / semana	INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá asegurarse de que los trabajadores no trabajen más de 60 horas por semana. Si la legislación local permite más horas de trabajo, existe un período de introducción gradual de 2 años para este indicador desde la certificación inicial. Cada trabajador debe tener, al menos, 1 día libre cada 7 días. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>	
2.3.4 Las horas extra se pagan a una tarifa especial o se compensan equitativamente	Ingenio Agricultura	>50%	INDICADOR FUNDAMENTAL Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas, incluso en la unidad de certificación. Las horas extras (ya sea definidas internamente conforme a la ley nacional o a la legislación nacional) deberán ser voluntarias. El total de horas extras no deberá exceder el nivel fijado por la legislación nacional. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i> Guía Incluir equivalentes de horas extras y tarifas justas, y referencias respecto del Convenio 1 de la OIT, el Convenio 110 de la OIT, el Convenio C131 de la OIT, el Convenio sobre la fijación de salarios mínimos y la Guía sobre políticas en materia de salario mínimo de la OIT.	
2.3.5 Acción para eliminar la diferencia con el salario digno	Ingenio Ag	10%	Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas, incluso en la unidad de certificación. La empresa deberá identificar la diferencia entre el salario digno y el salario de sus empleados y tener un plan de acción para eliminar la diferencia en un 10% por cada auditoría de nueva certificación de Bonsucro. Bonsucro proporcionará los datos comparativos aplicables sobre salario digno que se utilizarán para evaluar la diferencia con el salario digno.	

				<p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. Salario digno/decente según la definición de la metodología de comparación elegida. Los trabajadores a destajo deberán recibir el salario digno/decente (conforme a la producción estándar, un cálculo para trabajadores a destajo basado en cuotas realizables durante el horario normal de trabajo). Se pagarán todos los beneficios. Se deberán entregar recibos y registros de salario. El pago del salario deberá hacerse conforme a los Convenios 95 y 110 de la OIT. En ausencia de registros, se pueden demostrar los salarios mediante entrevistas.</p>
2.4 Reclamos de trabajadores, diálogo y acceso a recursos	2.4.1 - El mecanismo de resolución de conflictos está implementado	Ingenio Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas, incluso en la unidad de certificación.</p> <p>Para garantizar que los trabajadores tengan acceso a procesos que aborden sus problemas, el operador debe implementar un mecanismo de resolución de conflictos acordado y documentado que cumpla con las expectativas establecidas por los Principios Rectores para las Empresas y los Derechos Humanos de la ONU: legítimo, accesible, previsible, equitativo, transparente, compatible con los derechos, una fuente de aprendizaje continuo y basado en el acuerdo previo con las partes interesadas. En la práctica, cumple con lo siguiente</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantiza el anonimato de los reclamantes cuando lo solicitan, protegiéndolos del riesgo de sufrir represalias o intimidación. También los protege de las reglas de confidencialidad establecidas por la empresa. • Se han implementado procedimientos para garantizar que el sistema se comunique en forma efectiva y sea comprendido por las partes afectadas, incluidas las personas analfabetas o los trabajadores cuyo idioma no sea el idioma de la operación. • Los operadores mantienen informadas a las partes de un conflicto respecto de su avance, plazos y resultados. • El sistema permite que los reclamantes elijan personas o grupos para apoyarlos o actuar como observadores. <p>El indicador deberá abarcar toda el área de suministro, centralizada en la operación, sin requerir procesos de resolución de conflictos separados para cada granja (los reclamos contra las granjas se pueden presentar al operador).</p>

				<p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía Anualmente, se publica un registro de reclamos en el que se resumen todos los reclamos resueltos por la operación (manteniendo en el anonimato a los reclamantes y los demandados según corresponda), se identifican las estrategias para ampliar el acceso/apoyo al mecanismo de reclamos y se describen las intervenciones planeadas para abordar las causas posibles de los reclamos existentes de manera sistemática.</p>
	2.4.2 - El diálogo social demuestra en enfoque colaborativo para relacionarse con los trabajadores / mejorar las condiciones laborales	Ingenio Agricultura	Sí	<p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas, incluso en la unidad de certificación.</p> <p>El operador deberá mantener diálogos periódicos con trabajadores directos e indirectos para promover la mejora continua de las condiciones laborales o realizar negociaciones colectivas.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p> <p>GUÍA Esto se llevará a cabo mediante la creación, facilitación o mejora del acceso formal e informal a la participación de los trabajadores o sus representantes en comités de higiene y seguridad, comités de salarios, comités de reclamaciones u otros tipos de espacios de diálogo social.</p>

PRINCIPIO 3 - GESTIONAR LA EFICIENCIA DE LOS INSUMOS, LA PRODUCCIÓN Y EL PROCESAMIENTO PARA MEJORAR LA SOSTENIBILIDAD

CRITERIO	INDICADOR	Alcance	Estándar	NOTAS
3.1 Supervisar la eficiencia de la producción y el procesamiento, medir el impacto de la producción y el procesamiento para lograr mejoras con el tiempo.	3.1.1 Rendimiento de la producción	Agricultura	Tc/ha Dependiendo de la zona climática	Maximizar el rendimiento teniendo en cuenta las condiciones climáticas donde se cultiva la caña. Las zonas climáticas se determinan conforme a las coordenadas de GPS del ingenio recolector. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.1.2 Contenido de azúcar teórico recuperable de la caña	Ingenio Agricultura	>10%	Basado en la recuperación teórica normalizada por pureza del jugo y contenido de fibra de la caña. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.1.3 Contenido de azúcares totales fermentados de la caña, expresados como azúcares totales invertidos (TSAI)	Ingenio Agricultura	>120 kg/t de caña	Se usa cuando se produce etanol, solo o junto con la producción de azúcar. Basado en un 90,5% de utilización de azúcares totales invertidos (TSAI). <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.1.4 Eficiencia de las operaciones de cosecha	Ingenio Agricultura	<16 cosecha mecánica <24 cosecha manual cruda <48 cosecha con quema de caña	De esta manera se mide el tiempo promedio desde la cosecha (o quema) de la caña hasta que es triturada por el ingenio (también conocido como «tiempo de la cosecha al ingenio»). En el caso de la quema de caña, es el tiempo transcurrido desde que se quema la plantación antes de la zafra hasta que se tritura la caña. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>

				<p>Guía: La cosecha se calcula para todas las cosechas organizadas por el ingenio además de la unidad de certificación.</p>
	3.1.5 Eficiencia de tiempos general del ingenio	Ingenio	>75% Tiempo de procesamiento como porcentaje del tiempo total de trituración	<p>Tiempo de procesamiento como porcentaje del tiempo total de trituración. Se deben contar todas las detenciones, incluidas las actividades de mantenimiento o una falla en el suministro de energía, con excepción de las paradas por lluvia exclusivamente. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	3.1.6 Índice de rendimiento de la fábrica	Ingenio	>90%	<p>Se usa cuando se produce azúcar y etanol, solo si se producen a partir de melaza final y en el mismo ingenio. % de recuperación real de azúcar % de recuperación teórica de azúcar de la caña. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	3.1.7 Eficiencia industrial	Ingenio	>75%	<p>Se usa cuando se produce solo etanol o azúcar y etanol a partir de cualquier cosa excepto melaza final, en el mismo ingenio. Si la proporción se expresa como porcentaje de la suma de productos equivalentes de los TSAI (azúcar, etanol, levadura y melaza) respecto de los TSAI de la caña. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
3.2 Controlar las emisiones que provocan el calentamiento global con vistas a minimizar el impacto en el cambio climático	3.2.1 Plan para adaptación al cambio climático y resiliencia	Ingenio Agricultura	Sí	<p>El operador deberá identificar el impacto en el cambio climático y evaluar dónde afectará negativamente las operaciones, para luego establecer acciones para mitigar el efecto del cambio climático y, con el tiempo, reducir las emisiones de gas de efecto invernadero. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	3.2.2 Emisiones de gas de efecto de efecto invernadero (GEI)	Agricultura	<40 kg CO eq/t de caña	<p>Estima las emisiones provenientes de las actividades agrícolas. El resultado también se usa en el cálculo de las emisiones totales generadas de «plantación a puerta». <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	3.2.3 Emisiones netas de GEI por tonelada de azúcar	Ingenio Agricultura	Total <0,4 t de CO eq/t de azúcar	<p>Solo se usa cuando se está produciendo azúcar. Emisiones plantación a puerta. La carga ambiental se mide en toneladas de dióxido de carbono equivalente. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>

	3.2.4 Emisiones netas de GEI por MJ de etanol	Ingenio Agricultura	Total <24 g de CO eq/MJ de combustible	Se usa cuando se produce etanol. La carga ambiental se mide en gramos de dióxido de carbono equivalente. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.2.5 Uso total neto de energía primaria por kg de producto	Ingenio	Total <3000 KJ/kg	Insumos de energía directos e indirectos. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.2.6 Energía utilizada en el transporte de caña por tonelada de caña transportada	Ingenio	<50 MJ/t de caña	Insumos de energía directos e indirectos. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.2.7 Uso de energía primaria por tonelada de caña de azúcar	Agricultura	<300 MJ/t de caña	Insumos de energía directos e indirectos. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	3.2.8 Retorno de la inversión en energía	Ingenio	<9 Salida de energía / entrada de energía	Calcula la energía total necesaria para generar un MJ de energía, Se aplica solo a la producción de etanol. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>

PRINCIPIO 4 - GESTIONAR ACTIVAMENTE LA BIODIVERSIDAD Y LOS SERVICIOS ECOSISTÉMICOS

CRITERIO	INDICADOR	Alcance	Estándar	NOTAS
4.1 Proteger y rehabilitar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos; se mantienen y mejoran los altos valores de conservación (AVC) en las granjas y sus inmediaciones	4.1.1 – Identificar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas de granjas y sus inmediaciones, y desarrollar un Plan de gestión de la biodiversidad (PGB)	Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador deberá identificar los recursos de biodiversidad y servicios ecosistémicos en las zonas cultivadas y sus inmediaciones en las que se basa la producción de caña y a las cuales afecta. La identificación debe abarcar toda el área de suministro, centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja.</p> <p>El PGB deberá considerar las amenazas e impactos que tienen la producción de caña y el ingenio en la biodiversidad y los servicios ecosistémicos y deberá identificar las medidas de mitigación y restauración que deben tomarse.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Biodiversidad: especies raras, amenazadas o en peligro de extinción y los hábitats y corredores de hábitats; áreas protegidas por la legislación, franjas de vegetación natural y ecosistemas natural, incluidos los bosques, forestas, humedales y praderas/pastizales. Servicios ecosistémicos: zonas ribereñas, cortinas rompevientos naturales, zonas de amortiguamiento vegetal, control de inundaciones, franjas filtro.</p>
	4.1.2 Mantener y mejorar la biodiversidad y los servicios ecosistémicos en las zonas de granjas y sus inmediaciones	Agricultura	Sí	<p>El operador deberá implementar y mantener un plan de gestión de la biodiversidad para mantener y mejorar progresivamente o recuperar la biodiversidad / servicios ecosistémicos</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Incluye, pero sin carácter limitativo, limitar el uso de agroquímicos, proteger los ecosistemas esenciales, garantizar la conectividad de los hábitats, restaurar los ecosistemas acuáticos y las zonas de amortiguamiento ribereñas, recuperar los ecosistemas naturales en las zonas de granjas con productividad marginal, incorporar árboles nativos como límites de las plantaciones y barreras alrededor de las viviendas e infraestructura, cercos vivos, árboles de sombra y sistemas de agroforestería permanentes.</p>

	4.1.3 Porcentaje de zonas de ecosistemas naturales que tienen protección legal internacional o nacional, convertidas al cultivo de caña de azúcar el 1 de enero de 2008 o con posterioridad	Agricultura	0%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador deberá realizar un análisis histórico de cambio en el uso de tierras respecto de la unidad de certificación a fin de determinar si la tierra en que comenzó a cultivarse la caña de azúcar el 1 de enero de 2008 o con posterioridad ha dañado los ecosistemas naturales que tienen protección legal conforme a la definición internacional o nacional.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p>
	4.1.4 – Las zonas de alto valor de conservación se mantienen y mejoran	Agricultura	100%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>En el caso de zonas que se cultivan actualmente, el operador debe realizar la «Evaluación de riesgos de alto valor de conservación (AVC) de Bonsucro» y debe desarrollar e implementar las medidas de mitigación del AVC resultante y los planes de gestión que correspondan. Deberá abarcar toda el área de suministro, centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	4.1. 5 – En toda el área de suministro se realiza la expansión futura en áreas sin AVC	Ingeniería Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>No se realiza la expansión en ecosistemas naturales o en zonas definidas como AVC. En el caso de terrenos rurales o nuevos proyectos de cultivo de caña de azúcar, el operador debe realizar la «Evaluación de riesgos de alto valor de conservación (AVC) para expansión de Bonsucro» para las zonas planeadas y deberá implementar los procedimientos de la Evaluación de riesgos de AVC. Esto abarcará toda el área de suministro, centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	4.1.6 Porcentaje de expansión en terreno rural o nuevo proyecto de cultivo de	Ingeniería Agricultura	100%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Aplicable a los cambios importantes en la operación o expansiones de plantaciones (>5% del total del área de suministro o 1000 ha, lo que sea más pequeño) o al establecimiento de nuevas operaciones de caña de azúcar; los cambios serán cubiertos por la EISA. Para obtener más información, consultar la Guía.</p>

	caña de azúcar que abarca la evaluación de impacto social y ambiental (EISA)			<p>Guía:</p> <p>El proceso de EISA deberá comenzar antes de la fase de formulación del proyecto, enfocarse en las cuestiones importantes e identificar a las partes interesadas para que participen, considerar el impacto en las personas, con especial consideración a las personas vulnerables, y proporcionar información sobre posibles medidas de mitigación alternativas o apropiadas. Las decisiones deberán basarse en compromisos significativos con las partes interesadas afectadas (según la definición de la OCDE), y deberán supervisarse y evaluarse. El operador deberá involucrar a terceros expertos independientes. Se debe realizar una EISA retrospectiva de los proyectos de expansión que se produjeron dentro de los 12 meses anteriores a la certificación inicial.</p>
4.2 El Plan de gestión de suelos (PGS) está implementado para evitar la erosión y mantener y mejorar la condición del suelo	4.2.1 - Identificación de suelos o unidades de gestión de suelos de la granja	Agricultura	Sí	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador debe desarrollar un Plan de gestión de suelos (PGS) para garantizar la prevención de la degradación y erosión del suelo en la granja. Para ello, el operador hará la identificación de los límites de la plantación y el tipo de suelo o unidad de gestión de suelos. Se debe alentar la retención de los residuos de la cosecha y la labranza mínima.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía:</p> <p>El PGS debe destacar:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Tipos de suelo y unidades de gestión definidas. • Identificación de restricciones del suelo y condiciones de limitación del cultivo, como, por ejemplo, posible profundidad de enraizamiento (o si hay problemas de compactación), zonas con suelos sódicos y salinos que requieren mejora, contenido de piedras en el suelo y material parental del suelo. • Topografía, incluida la pendiente máxima con la cual es seguro cultivar caña de azúcar.
	4.2.2 - La condición del suelo se mejora y mantiene	Agricultura	80% de las plantaciones	<p>El Plan de gestión del suelo debe fijar objetivos que incluyan, sin carácter limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Garantizar una cubierta continua del suelo (ya sea con rastrojos y hojas después de la zafra, cultivos de cubierta, abonos ecológicos, etc.). • Adoptar prácticas que minimicen la alteración de la superficie del suelo (labranza mínima, tráfico controlado, etc.) y maximizar el potencial de la caña para actuar como sumidero de carbono, y • Garantizar la cubierta permanente de áreas labradas/sin cultivo (bordes, canales, bancos de contorno, etc.) con contornos y canales debidamente diseñados.

				<ul style="list-style-type: none"> Identificación y reparación de suelos no favorables y condiciones que limiten el crecimiento del cultivo. <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p><i>Guía:</i> El Plan de gestión del suelo deberá reflejar con precisión todas las plantaciones, teniendo en cuenta parámetros como uniformidad del suelo y tamaño de la granja.</p>
	4.2.3 – El estado del suelo, según se determine mediante carbono lábil, pH, acidez carga salina, deberá medirse y registrarse	Agricultura	Sí para cada uno	<p>Conforme al Plan de gestión de suelos, el operador deberá medir los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> Carbón lábil, e informar el carbón lábil medido por tipo de suelo, época del año y práctica de manejo. El pH, la acidez o la salinidad/contenido de sodio deben medirse por plantación. <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	4.2.4 Las prácticas minimizan y controlan la erosión y degradación de los suelos	Agricultura	80% de las plantaciones	<p>Para garantizar que no se produzca erosión ni degradación en las plantaciones de caña de azúcar, el Plan de gestión del suelo debe considerar e implementar, cuando corresponda, pero sin carácter limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Cumplimiento de las reglamentaciones correspondientes que apuntan a limitar la erosión del suelo Orientación sobre plantaciones en contorno Uso de terrazas o plantación en franjas Uso de labranza mínima o de conservación Uso de mantillo/residuo agrícola Uso de cultivos de cobertura o abonos ecológicos Aplicación y retención de materia orgánica Uso de rompevientos Uso de bandas de amortiguamiento (para reducir el flujo de agua) Instalación de medidas de control de drenaje y caudal de agua para evitar el anegamiento Evitar el uso de maquinaria en suelo húmedo Uso de maquinaria con alcance extendido o cubiertas con baja presión Límites al peso de la maquinaria

				<ul style="list-style-type: none"> • Uso de rutas permanentes de vehículos (tráfico controlado) • Análisis del agua de riego para evaluar la posible carga salina que puede conducir a suelos salinos y sódicos <p>Garantizar la programación y control del riego adecuados y la reparación de las cargas salinas excesivas debido al riego</p> <p>Se deben ejecutar acciones correctivas cuando los suelos se hayan dañado por la erosión, la compactación o la pérdida de materia orgánica.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
4.2.5 - Se evita la quema de rastrojos y hojas de caña de azúcar después de la zafra	Agricultura	0 ha		<p>No se quema del mantillo después de la zafra excepto cuando se requiera en caso de cultivar la plantación para hacer resiembra. Si la caña de azúcar se quema antes de la zafra, deberá hacerse solo con una quema en la estación fría. Los rastrojos deben retenerse y esparcirse en forma pareja.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
4.2.6 - Proporción de fertilizante N P K aplicado al fertilizante N P K recomendado por el análisis de suelos o foliar	Agricultura	<1,05 por cada proporción de nutriente aplicado al recomendado		<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>Fertilizante aplicado conforme al análisis de suelos y foliar (contenido de N P K).</p> <p>El operador debe tener un plan de muestreo, basado en el Plan de gestión del suelo, que refleje con precisión todas las plantaciones, considerando parámetros como suelo, uniformidad y tamaño de la granja, Las pruebas del suelo deberán determinar los siguientes niveles:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Macronutrientes (nitrógeno, fósforo y potasio) • Contenido de carbono orgánico • pH y acidez del suelo • Textura (proporciones de arena, limo, arcilla) <p>Se debe hacer la recomendación de fertilizante conforme a las mejores prácticas reconocidas de la industria local, y se debe incluir la aplicación de fertilizantes químicos y orgánicos.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Todos los muestreos del suelo deben hacerse antes de la temporada de crecimiento, y las muestras deben tomarse de manera representativa para garantizar que el análisis refleje las condiciones con precisión.</p> <p>Las pruebas deben llevarse a cabo al menos cada cinco años en las mismas plantaciones, a fin de evaluar todo posible impacto a largo plazo en la fertilidad del suelo para la producción de azúcar. Se debe emplear la misma metodología/protocolo de muestreo entre eventos de muestreo.</p>

				<p>El operador debe garantizar que los requerimientos de nutrientes del cultivo se usen para desarrollar el programa de nutrición del cultivo para las condiciones locales a fin de lograr un rendimiento y calidad óptimos de la producción.</p> <p>Se debe determinar la cantidad de nitrógeno, potasio y fósforo aplicada a través de los fertilizantes dentro de una temporada mediante el suministro real y dirigido de nutrientes para el cultivo, teniendo en cuenta todas las fuentes de nutrientes ya disponibles para el cultivo. Debe incluirse:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nutrientes inherentes al suelo ▪ Nutrientes derivados de aplicaciones anteriores de fertilizantes (incluido abono) ▪ Nutrientes derivados de residuos de la zafra ▪ Nutrientes provistos por otros cultivos, como legumbres, estiércol verde y cultivos de cobertura, lodo del ingenio y cenizas del ingenio <p>El fertilizante deberá ser de un tipo adecuado y se aplicará en la medida, tiempo y colocación correctos para el uso óptimo del cultivo.</p>
	4.2.7 - Porcentaje de plantaciones con resultados de análisis de muestras dentro de límites aceptables o corregidos de acidez	Agricultura	> 80%	<p>Garantizar el mantenimiento de un pH óptimo para el suelo. El muestreo debe realizarse al menos una vez por ciclo de cultivo, preferentemente en la resiembra. Si bien el rango de pH (Ca Cl₂) aceptable está entre 5,0 y 8,0, los suelos con pH que no estén en niveles óptimos deberán corregirse conforme al análisis del suelo para determinar la acidez y la cantidad de cal requerida para mejorar mediante las mejores prácticas de la industria. Se deben llevar registros.</p> <p>No hay necesidad de volver a hacer pruebas en el suelo después de aplicar las correcciones cuando se basan en el muestreo inicial del suelo y se aplican las recomendaciones. Deben realizarse nuevas pruebas al menos cada 5 años.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía</i></p>
4.3 - Plan de administración de recursos hídricos	4.3.1 – Identificación de los recursos hídricos y áreas de captación y fijación de objetivos para administración de los recursos hídricos	Ingenio Agrícola	100%	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador debe desarrollar un Plan de administración de recursos hídricos con acciones realizables, responsabilidades acordadas, plazos y recursos asignados. Este plan debe reflejar la mejora continua y los principios de aprendizaje de la organización. Como mínimo, debe incluir lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Identificar todos los recursos hídricos (incluidas las áreas de captación) y definir su nivel de disponibilidad (estrés hídrico) ● Identificar a otros usuarios de agua utilizando las áreas de captación identificadas (dependiendo del nivel de complejidad, esto se puede agrupar por categoría de usuario, como por ejemplo, autoridades locales que suministran agua, otros cultivos, minería, etc.) ● Identificar iniciativas hídricas locales y enumerar las organizaciones involucradas en la gestión hídrica

				<p>Debe abarcar toda el área de suministro, centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja. Para obtener más información, consultar la Guía.</p>
4.3.2 Se lleva a cabo la identificación de títulos y reclamos de tierras/aguas	Ingenio Agrícola	Sí	<p>El operador deberá demostrar los derechos legales y consuetudinarios sobre la tierra y el agua. Además, el operador deberá identificar los documentos necesarios para demostrar los derechos legales y consuetudinarios sobre la tierra y el agua en el área de suministro de la unidad de certificación. El operador debe tener un sistema implementado para hacer el seguimiento del cumplimiento de los documentos establecidos por parte del proveedor y alentar el cumplimiento normativo.</p> <p>El operador deberá realizar la identificación física de los reclamos sobre la tierra y el agua, y deberá articular cómo se manejarán los reclamos conforme a los procesos establecidos en la Guía. La identificación de reclamos deberá abarcar toda el área de suministro de la entidad certificada. Cuando se hayan cedido los derechos sobre la tierra a beneficio del operador, el operador deberá demostrar que la decisión fue tomada con consentimiento libre, previo e informado, y que fue negociada.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: La propiedad legal será el título oficial en el país o equivalente (por ejemplo, escribano, organismo del gobierno u otro). Los derechos sobre el agua se refieren al derecho de extraer y usar el agua, incluido el límite de la cantidad extraída. Los derechos consuetudinarios se pueden demostrar de otras maneras mediante un organismo reglamentario o consuetudinario. La guía para los derechos consuetudinarios se proporciona en las Convenciones 169 y 117 de la OIT.</p>	
4.3.3 – Participar en acciones colaborativas para promover el uso sostenible del agua	Ingenio Agrícola	Sí	<p>Cuando se produzca el estrés hídrico, el operador deberá documentar su participación en acciones colaborativas y colectivas para promover el uso sostenible del agua y la participación con otros usuarios de agua, el gobierno y la sociedad civil en la captación o la planificación y gestión de agua de acuífero, incluido cómo asignar el agua equitativamente y sin conflictos.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>	
4.3.4 Agua neta consumida por unidad de masa del producto	Ingenio	<20 para azúcar solamente o <30 para etanol	<p>Agua consumida en el ingenio = agua usada menos agua devuelta al medio ambiente</p> <p>Si el ingenio exporta efluentes a las plantaciones para riego, deberá dar cuenta de ello como agua devuelta al medio ambiente.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>	

			Kg de agua/kg de masa del producto	
	4.3.5 – Productividad del agua de riego -	Agricultura	$\geq 66 + 0,05 \times$ precipitaciones (kg/ha)/mm	<p>Garantizar que el agua de riego se utilice en forma eficiente. Depende de una medida directa de todas las aguas aplicadas a las plantaciones (incluidas las aguas extraídas, aguas recicladas, vinaza diluida y efluentes diluidos)</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: Ecuación que se podría usar en una calculadora: Productividad del agua = $66 + 0,05 \times$ lluvia La lluvia se expresa en mm</p>
	4.3.6 - Oxígeno disuelto en el punto efluente	Ingenio	$\geq 2,5$ ppm O 1 kg DQO / t de producto 0,25 kg/t DBO	<p>El oxígeno disuelto es un indicador de la cantidad de oxígeno disponible en el curso receptor para mantener la vida. El muestreo debe llevarse a cabo en el punto de descarga.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
4.4 - Planes agroecológicos de control de plagas, enfermedades y malezas implementados	4.4.1 – Identificación y control de plagas y enfermedades actuales, históricas y posibles	Agricultura	80% del área	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL</p> <p>El operador deberá identificar las plagas actuales, históricas y posibles, incluidas las malezas que afectan las plantaciones, y definirán, para cada una, el umbral cuando el control de plagas se hace necesario, Esto se llevará a cabo mediante la supervisión de las plantaciones.</p> <p>El operador deberá realizar el control de la salud de las plantaciones, plagas y organismos benéficos.</p> <p>El plan deberá abarcar toda el área de suministro, centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p>Guía: En particular, se debe apuntar a las nuevas plantaciones y las nuevas zonas de caña de azúcar para evitar brotes en la población de plagas o la propagación de la enfermedad. La información debe estar centralizada en la operación que solicita la certificación, sin requerir procesos de identificación separados para cada granja</p>

	4.4.2 - Prácticas agroecológicas de control de plagas y enfermedades implementadas	Agricultura	80% del área	<p>El operador deberá desarrollar un Plan agroecológico de control de plagas y enfermedades e implementar buenas prácticas agroecológicas contra las plagas para evitar que se desarrollen poblaciones de plagas dañinas y minimizar las pérdidas económicas. Incluye, sin carácter limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Usar variedades más resistentes de caña de azúcar y caña semilla como fuente de siembra • Implementar el control biológico toda vez que sea posible • Promover el biocontrol de conservación para preservarse de los enemigos naturales • Alentar el uso de cultivos de cobertura o residuos agrícolas • Alentar la presencia de vegetación natural alrededor de las plantaciones de caña de azúcar, especialmente flores que atraigan a los enemigos naturales de las plagas <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p>
	4.4.3 - Plan integrado de control de malezas	Agricultura	80% del área cubierta por	<p>El operador deberá desarrollar un plan integrado de control de plagas que defina el umbral para determinar el momento en que se hace necesario el control químico de malezas, y que considere lo siguiente, sin carácter limitativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • el uso de productos químicos (especialmente los de acción de amplio espectro) debe considerarse el último recurso • poner en práctica la higiene en la plantación mediante la prevención de la propagación de semillas maduras o estolones • adopción de prácticas en la plantación que minimicen el riesgo de anegamiento y disminuyan la aireación del suelo (por ejemplo, tráfico controlado, inclusión de materia orgánica, drenaje adecuado) ya que las condiciones de anoxia del suelo conducen a una disminución en la degradación microbiana de algunos herbicidas y al aumento de la actividad residual • barbecho con estiércol verde • determinadas operaciones de labranza, por ejemplo, se debe incorporar el uso del arado de disco si se considera que puede resultar un componente valioso del control integral de malezas. <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
	4.4.4 - Agroquímicos aplicados por hectárea, por año	Agricultura	<5 kg de ingrediente activo/ha/año	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Minimizar la contaminación del aire, el suelo y el agua, especialmente el impacto fuera del lugar de cultivo. Cantidades aplicadas de ingredientes activos de agroquímicos (incluidos pesticidas, herbicidas, insecticidas, fungicidas, nematicidas, maduradores). También debe tenerse en cuenta que se debe usar solo productos registrados y en las cantidades registradas. Usar conforme a las instrucciones de la etiqueta.</p> <p>Para obtener más información, consultar la Guía.</p>

	4.4.5 - Agroquímicos prohibidos aplicados por hectárea, por año	Agricultura	0 kg de ingrediente activa/ha/año	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Cantidades de ingredientes activos de agroquímicos que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> A. Fórmulas de pesticidas que cumplen con los criterios de las clases la (extremadamente peligrosos) o lb (altamente peligrosos) de la Clasificación recomendada de pesticidas según sus riesgos de la OMS; B. Ingredientes activos de los pesticidas y su formulación que cumplen con los criterios de carcinogenicidad de las categorías 1A y 1B del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS); C. Ingredientes activos de los pesticidas y sus fórmulas que cumplen con los criterios de mutagenicidad de las categorías 1A y 1B del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS); D. Ingredientes activos de los pesticidas y sus fórmulas que cumplen con los criterios de toxicidad reproductiva de las categorías 1A y 1B del Sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos (GHS); E. Ingredientes activos de pesticidas incluidos en los Anexos A y B de la Convención de Estocolmo, y aquellos que cumplen con todos los criterios del párrafo 1 del Anexo D de la Convención; F. Ingredientes activos de los pesticidas y sus fórmulas incluidos en el Anexo III de la Convención de Rotterdam; G. Pesticidas incluidos en el Protocolo de Montreal. <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p> <p><i>Guía:</i> En los casos en que no haya alternativas legalmente registradas para uso que no estén prohibidas, se debe realizar y documentar una investigación para determinar esta cuestión, teniendo en cuenta que se pueden usar controles químicos o no químicos. Si esta investigación confirma que no se dispone de alternativas que no estén prohibidas o que no sean productos químicos, se tolera el uso de agroquímicos prohibidos. En estos casos, se deben actualizar los planes de gestión de riesgos para controlar los riesgos que surjan de la aplicación de un producto químico potencialmente peligroso, y se debe elaborar un plan para retirar gradualmente los agroquímicos prohibidos.</p>
4.5 - Garantizar que los productos químicos y	4.5.1 - Gestión del almacenamiento y las	Ingenio Agricultura	<u>100%</u>	<p>INDICADOR FUNDAMENTAL Los agroquímicos y otros productos químicos se almacenan en forma segura, el acceso se restringe a los usuarios exclusivos, la zona de almacenamiento está ventilada y permite el manejo de los derrames (como por ejemplo una pileta de contención, etc.)</p>

<p>materiales peligrosos no afecten negativamente la biodiversidad y los servicios ecosistémicos</p>	<p>instalaciones de manejo de productos químicos, combustible, lubricantes, materiales peligrosos de las granjas para prevenir la polución</p>			<p>El operador debe asegurarse de que los agroquímicos y los fertilizantes se almacenen de manera segura en las granjas y de forma que se impida el acceso no autorizado y proteja el medio ambiente en el caso de un derrame. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
--	--	--	--	--

PRINCIPIO 5 - MEJORAR CONTINUAMENTE OTRAS ÁREAS CLAVE DEL NEGOCIO

CRITERIO	INDICADOR	Alcance	Estándar	NOTAS
5.1 Promover la sostenibilidad económica y social	5.1.1 Plan de investigación y extensión implementado	Ingenio Agricultura	Sí	El operador debe implementar un plan de investigación que abarque la innovación y la investigación, la mejora continua y la bioseguridad. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i> Guía: La innovación debe estar centralizada y coordinada, y debe incluir planes para la continuidad del negocio y protocolos de respuesta para emergencias (incluidas las emergencias sanitarias, los desastres medioambientales y otros)
	5.1.2 Valor agregado por tonelada de caña	Ingenio Agricultura	Ingenio >14; \$/t de caña Agric.>10 \$/t de caña	El valor agregado por la operación es el valor de venta menos el precio de la mercadería, materias primas (incluida la energía eléctrica) y los servicios adquiridos. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	5.1.3 Planes de gestión de impacto medioambiental y social actualizados cada dos años	Ingenio Agricultura	Sí	Planes de gestión de impacto medioambiental y social actualizados cada dos años que documentan claramente cómo se gestionan los riesgos identificados previamente. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	5.1.4 Las conclusiones del análisis de contexto comercial se abordan continuamente con límites de tiempo	Ingenio Agricultura	90%	Los procesos internos y externos de auditoría demuestran que las mejoras en los sistemas son continuas; los registros de los reclamos de las partes interesadas, los trabajadores y los clientes demuestran manejo continuo de las relaciones con los trabajadores, las comunidades y los clientes; los datos de control medioambiental, social, de calidad y productividad demuestran la mejora continua. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
5.2 Reducir las emisiones y los efluentes Promover el reciclado de los	5.2.1 La calidad del aire del ambiente se corresponde con la guía de la OMS	Ingenio	40 µg/m ³ PM ₁₀ 40 µg/m ³ NO _x 20 µg/m ³ SO _x	Estos valores son para el aire ambiental (no para las emisiones) como promedio de 24 horas para PM y SO ₂ , y como promedio anual para NO ₂ <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>

residuos cuando sea posible	5.2.2 Plan de residuos no relativos a la producción para reciclaje o eliminación seguros	Ingenio Agricultura	Sí	El operador deberá tener un plan e implementar un programa de reciclaje o reutilización, así como de eliminación o almacenamiento, seguros y responsables (si no se dispone de otras opciones) para todas las siguientes categorías: fibra, metal, plástico, aceites y lubricantes, baterías y productos químicos, caucho, madera, residuos peligrosos, vidrio y artículos electrónicos. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
5.3 Capacitar a los empleados y otros trabajadores en todas las áreas de su trabajo y desarrollar sus habilidades generales	5.3.1 Tiempo dedicado por los trabajadores a las sesiones de capacitación profesional	Ingenio Agricultura	16 horas por año	Los operadores deben proporcionar a todos los trabajadores 16 horas de capacitación profesional o sobre habilidades ocupacionales. Los días de capacitación deberán dividirse entre trabajadores básicos, gerencia intermedia y alta gerencia. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
	5.3.2 - Capacitación profesional para todos los trabajadores desplazados por la mecanización.	Ingenio Agricultura	16 horas por año	Cuando los planes de mecanización desplacen a trabajadores permanentes y estacionales, se proporciona capacitación profesional para certificar a los trabajadores en nuevos ámbitos laborales. Las certificaciones de la capacitación se pueden desarrollar en colaboración con instituciones educativas, organismos del gobierno, organizaciones no gubernamentales internacionales, bancos de desarrollo y otros socios que proporcionen certificación legítima de la adquisición de habilidades. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i>
5.4 Mejora continua del bienestar de los trabajadores	5.4.1 - Se promueve la salud y la seguridad ocupacionales en toda el área de suministro de la caña.	Toda el área de suministro	Sí	El operador deberá promover un entorno de trabajo seguro en su base de suministro de caña de azúcar. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i> Guía: Se logrará mediante la identificación de diferencias, la promoción de la conciencia en los productores y el seguimiento de las mejoras.
	5.4.2. Alojamiento seguro para los trabajadores en el área de suministro de caña	Toda el área de suministro	Sí	La empresa certificada debe promover el alojamiento según los estándares legales mínimos en su base de suministro de caña de azúcar. <i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i> Guía: Se logrará mediante la identificación de diferencias, la promoción de la conciencia en los productores y el seguimiento de las mejoras.

	5.4.3. Inclusión de género en los puestos gerenciales y técnicos	Ingenio Agricultura	15%	<p>Se aplica a todos los trabajadores en las instalaciones de ingenios y granjas incluidos en la unidad de certificación. El operador deberá realizar capacitación para facultar a las mujeres de la comunidad. Las operaciones de contratación aumentan la presencia de las mujeres en el lugar de trabajo para cumplir con los objetivos establecidos en la operación de no menos del 15% del total de la fuerza de trabajo.</p> <p><i>Para obtener más información, consultar la Guía.</i></p>
--	--	------------------------	-----	---